



RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2014/2015. (2015060717)

Por Resolución de 9 de marzo de 2015, de la Consejera de Educación y Cultura, se han concedido ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2014/2015.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 274/2011, de 11 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar y se aprueba la primera convocatoria para el curso 2011/2012, y en el artículo 13.2 de la Orden de 4 de septiembre de 2014, de la Consejera de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2014/2015, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de Subvenciones de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen las ayudas concedidas por Resolución de 9 de marzo de 2015 de la Consejera de Educación y Cultura, se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Segundo. Hacer pública en los Anexos a la presente resolución la lista que contiene la relación de ayudas cuyo importe es superior a los 3.000 euros.

Mérida, a 12 de marzo de 2015.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍAZ SOLÍS

**ANEXO I**

AYUDAS DE LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DIARIO MAYORES DE 3000 EUROS.	
ALUMNO	IMPORTE
ISTRATE , MANUEL ALFONSO	7.380,00 €
MAGRO BLAZQUEZ , SHEILA	5.190,00 €
MATEOS PERAL , GABRIEL	3.488,32 €
Total de ayudas concedidas en esta modalidad:	16.058,32 €

ANEXO II

AYUDAS DE LA MODALIDAD DE TRANSPORTE FIN DE SEMANA MAYORES DE 3000 EUROS.	
ALUMNO	IMPORTE
UBEDA UBEDA , ADRIAN	5.551,12 €
Total de ayudas concedidas en esta modalidad:	5.551,12 €

• • •